

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

AUDITORÍA ESPECIAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. N.002 DE 2014

GRUPÓ DE CONTROL INTERNO



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
República de Colombia



Bogotá D.C. Nivel Central  
14 al 16 de Octubre de 2014



Auditor Responsable:  
DANNY SAUL RUBIANO CONTRERAS

**Métale la ficha al autocontrol**

Aprobado por:  
ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Bogotá, Octubre 29 de 2014

## **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. N.002 DE 2014 según los soportes evidenciados en la carpeta contentiva del mismo.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Conocer la efectiva aplicación de los procedimientos y normatividad de la entidad.
- ✓ Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros de la entidad en la ejecución del contrato objeto de la auditoría.
- ✓ Identificar debilidades en el desarrollo y ejecución del contrato con el fin de ser fortalecidas a través de acciones eficaces

## **ALCANCE DEL INFORME**

Documentos y demás soportes de pago contenidos en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. N.002 DE 2014.

## **METODOLOGÍA**

De manera sistemática se revisaron los documentos anexos en la carpeta contentiva del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. N.002 DE 2014 y se solicitó información a los responsables en el proceso de seguimiento al contrato para ser cruzada con la información descrita arriba.

## ASPECTOS EVIDENCIADOS EN EL PROCESO AUDITOR

Una vez revisados los documentos foliados en la carpeta contentiva del contrato INTERADMINISTRATIVO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. N.002 DE 2014 se describen los siguientes aspectos:

- Se suscribió contrato el día 24 de enero de 2014 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Sociedad Hotelera Tequendama S.A. por valor de \$182.000.000, el día 11 de julio de 2014 se realizó adición al contrato por valor de \$6.000.000 en razón a la necesidad de incluir los servicios de internet y WIFI en las diferentes actividades programadas y finalmente el día 10 de septiembre se realiza un segunda adición por valor de \$85.000.000, para un valor total de \$273.000.000.
- La supervisora del contrato a través de memorando de radicado No.2014440000803 de fecha 10 de octubre solicitó al Coordinador del Grupo de Contratos la liquidación del mismo, de la misma forma este último a través de memorando con radicado No.20144200004993 solicitó al Grupo de Gestión Financiera la certificación de los pagos realizados a la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. bajo el contrato INTERADMINISTRATIVO N.002 DE 2014.
- En la carpeta contentiva de los documentos correspondientes al contrato INTERADMINISTRATIVO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. N.002 DE 2014 no se evidencia la totalidad de las facturas liquidadas por el contratista como es el caso de la cuenta por valor de \$98.661.219.92 del 25 de septiembre certificada por el supervisor del contrato. Las facturas no registradas en la carpeta son las siguientes:

NO.	FACTURA NO.	VALOR
1	11271	\$33.148.822.39
2	48852	\$19.073.556.00
3	3133934	\$3.357.040.00
4	3133978	\$1.790.298.00
5	3133863	\$291.574.00
6	3133873	\$5.216.659.00
7	3133936	\$19.278.273.00
8	48853	\$44.400.00
9	229	\$1.591.520.00

- No se evidencian soportes de las actividades que motivan el uso de los servicios contratados con la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A, esto teniendo en cuenta que cada certificación de pago a factura de venta corresponde a una actividad planeada por Parques Nacionales.
- En las facturas y recibos soporte no se evidencia nombre y firma de quien solicita el servicio.

- Teniendo en cuenta que el día 11 de julio de 2014 se realizó adición al contrato por valor de \$6.000.000 en razón a la necesidad de incluir los servicios de internet y WIFI en las diferentes actividades programadas, es importante detallar el gasto de consumo de este servicio y del consumo de amplificación de sonido toda vez que se observan varias facturas por el consumo de este servicio.
- Una vez revisadas las facturas soporte de las certificaciones de pago adjuntas en la carpeta del contrato, no se evidencian la totalidad de las facturas originales liquidadas por la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.
- Se observa en las facturas detalladas por el contratista el uso de “room service”, servicio que aumenta los gastos de consumo para los cuales se encuentra orientado el uso racional, la optimización y utilización de los bienes del estado de los servicios contratados.
- Se evidencia certificación de pago a factura por valor de \$297.574.53 de fecha 16 de septiembre de 2014 a nombre de Adriana Ripoll, nombre que no figura en las bases de datos de la entidad (Contratistas, Funcionarios).

## **CONCLUSIONES**

1. Según el manual de contratación adoptado por Parques Nacionales Naturales de Colombia la carpeta contentiva de un contrato describe la actividad contractual en su formación, celebración, ejecución, terminación y liquidación, sin embargo una vez realizado el análisis del mismo se concluye que es falta de los documentos en los que se describe la actividad que motiva el uso de los servicios objeto del contrato INTERADMINISTRATIVO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. N.002 DE 2014.
2. Se hace necesaria la solicitud de todas las facturas originales liquidadas por el contratista para llevar control documental, administrativo y financiero de la ejecución de los recursos del contrato.
3. El manual de contratación adoptado por la entidad conmina a los supervisores de contrato a llevar un seguimiento efectivo y permanente de la ejecución de los mismos, con el fin de evitar situaciones como el uso de servicios que aumentan los costos de permanencia.

Elaborado por:

Aprobado por:

**DANNY SAUL RUBIANO CONTRERAS**  
Auditor Grupo de Control Interno

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo Control Interno